



CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO PARA TAREAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS RELACIONADAS CON PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD DIGITAL (WEB Y REDES SOCIALES) EN LA ESCUELA DE DOCTORADO

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 6 de junio de 2025, del Director en funciones de la Escuela de Doctorado, por la que se convoca una beca de apoyo para tareas de gestión y servicios relacionadas con publicidad, difusión y visibilidad digital (web y redes sociales) en la Escuela de Doctorado, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

		Valoración candidato/a	Puntuación máxima
Cenjor Lázaro, Mireya			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	33,50	50
2	Expediente académico	26,25	35
3	Situación económica	0	15
TOTAL		59,75	100

García Aranda, Noelia			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	25,00	50
2	Expediente académico	26,25	35
3	Situación económica	7,50	15
TOTAL		58,75	100

Piedrafita Sánchez, Guillermo			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	20,00	50
2	Expediente académico	26,25	35
3	Situación económica	0	15
TOTAL		46,25	100

Ramos Gonzalvo, Mario			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0	50
2	Expediente académico	17,50	35
3	Situación económica	15	15
TOTAL		32,50	100

Royo Viñuales, Mario			
	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	2,50	50
	Expediente académico	17,50	35
	Situación económica	0	15
TOTAL		20,00	100

La Comisión de valoración ha acordado excluir a la siguiente candidata por incumplir los requisitos establecidos en la Base 1 de la convocatoria ("tener aprobado un número mínimo de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de las solicitudes"):

García Sánchez, Alba



7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c>

CSV: 7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director en funciones de la Escuela de Doctorado	30/06/2025 11:30:00	

En Zaragoza, a fecha de firma

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Fernando Sanz Gracia
Director en funciones de la Escuela de Doctorado

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.



7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c>

CSV: 7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director en funciones de la Escuela de Doctorado	30/06/2025 11:30:00	

Anexo I. Baremo de selección de la beca de publicidad, difusión y visibilidad digital de la EDUZ								
A.Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca						B.Expediente académico	C.Situación económica	TOTAL
50						35	15	100
a. Experiencia demostrable de participación en actividades relacionadas con la beca	b. Cursos de formación relacionados con el perfil de la beca	c. Conocimiento y manejo de programas informáticos de tratamiento, creación y diseño de imágenes y vídeos; de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Youtube, etc.); mantenimiento de páginas web; etc.	d. Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración y motivación para solicitar la beca	e. Idiomas extranjeros - nivel B2 en adelante: inglés	e. Idiomas extranjeros - nivel B2 en adelante: otros	Puntuación obtenida de forma proporcional a la nota media del expediente académico	Umbral 1: 15 ptos Umbral 2: 7.5 ptos Umbral 3: 3.75 ptos	
10	5	15	2,5	15	2,5	35	15	100



7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c>

CSV: 7a5273c817f9514dddeb0d9df243ae5c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director en funciones de la Escuela de Doctorado	30/06/2025 11:30:00	